I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002173

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 18 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2863/2015; el Of. N°700/927/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud presentada por la interesada, de fecha 14 de diciembre de 2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle Critias, desde la altura del N°1723 a la Plaza Patricio Acevedo, para el día 19 de diciembre de 2015, a partir de las 20:00 horas, para la realización de Actividad Social a Beneficio.

2. La responsable de esta actividad será doña Sara Navarro Gomez, cédula de identidad [redacted], quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web